



COMUSAN

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL No. 0085

Libro de Hojas Móviles de Actas Varias.



ACTA No. 12-2019 En el Municipio de Panzós, del Departamento de Alta Verapaz, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, reunidos en el local que ocupa el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Panzós, Alta Verapaz, los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria del Municipio de Panzós, Alta Verapaz: MANUEL MARQUEZ ALI, Concejal II de la Municipalidad de Panzós; GERSON ERNESTO COC COC, extensionista del Maga; ANA ELIZABETH SANTA CRUZ HOENES, ABRAHAM CHOCOJ, Consultores de SESAN/MSPAS; LESTER HERNANDEZ; LUVIA CAAL SOTO, Enfermera del CAP de Telemán; CESAR PAREDEZ, Técnico de campo de FAO; BRENDA RAQUEL XOL ICAL, Directora de la dirección Municipal de la Mujer; ERICKA BOTZOC REYES, Delegada Municipal del MIDES; EVELYN GARCIA PALMA, Y DORKAS QUEJ, Monitoras de la SESAN; GUSTAVO VICENTE, Asistente del Programa Mundial de Alimentos, SIOMARA RAMIREZ, del Centro de Atención Permanente de la Aldea Telemán; asistidos y auxiliados por German Gerardo Gómez Quiroa, Secretario Municipal, quien suscribe la presente con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de la COMUSAN del mes; dejando para el efecto constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor Manuel Márquez Ali como parte de la celebración de la presente reunión da lectura a la agenda y se somete a consideración para su aprobación : 1). Verificación del quórum y lectura de la agenda. 2). Bienvenida y apertura de la reunión. 3). Presentación sala situacional 4). Socialización de programación de la primera entrega en efectivo. 5). Socialización de acciones de la entrega de semillas. 6). Presentación de la consultora de CPD. 7) Presentación de Estrategia Video Comunitario. 8). Socialización del nuevo Manual de Gobernanza. 9). Puntos varios. La misma es aprobada unánimemente por los presentes sin ninguna modificación. **SEGUNDO:** Continuando con la agenda el señor Manuel Márquez Ali, concejal II da la bienvenida y declara abierta la presente sesión ordinaria de la COMUSAN de Panzós, dejando en el uso de la palabra a los responsables del CAP de Panzós y Telemán, la licenciada Siomara Guinac, encargada del CAP de Telemán, quien, en el uso de la misma, y al dirigirse a los presentes informa que por razones técnicas no se puede hacer la presentación de sala situacional por lo que solicita se le disculpe. **TERCERO:** Siguiendo el orden de la agenda programada se deja en el uso de la palabra al representante del Programa Mundial de Alimentos, Ing. Gustavo Vicente, sobre la socialización de programación de la primera entrega de efectivo, y que ya se tienen los listados y las fechas oficiales para realizar las transferencias a través de Bannrural siendo un total de 1,058 familias beneficiadas las mismas que



COMUSAN

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL No. 0086

Libro de Hojas Móviles de Actas Varias.



fueron procesadas por PMA, en donde la entrega se hará en tres fases, dando inicio el 24 de octubre del presente año, y el monto a recibir será de setecientos quetzales en la primera fase, para la segunda y tercera fase aún no se ha definido el monto. También hace mención de que se solicitará apoyo al cocode de cada comunidad para la socialización del uso del efectivo entregado a cada beneficiario ya que deberá tomar en cuenta 3 recomendaciones: 1) prioridad en alimentos; 2) compra de medicamentos; 3) compra de productos de higiene y limpieza, y lo más importante es que cada beneficiario no tiene que hacer entrega de efectivo a nadie y no politizar este tipo de acciones. También indica que estarán haciendo monitoreos post que consisten en la verificación del uso del efectivo y dar seguimiento a lo que se está realizando.



Transferencia de efectivo en Santa Catalina La Tinta y Panzós, A.V.
Guatemala, octubre 2019

Crterios de selección por municipios

1. Estar dentro de la zona de incidencia de los daños causados por la situación de emergencia.
2. Que reporten pérdidas mayores al 50% de la producción de granos básicos (maíz y frijol)
3. Altos índices de desnutrición aguda y/o crónica en niños menores de cinco años

Crterios de selección de comunidades

1. Familias productoras de granos básicos en condiciones de subsistencia e infra subsistencia que reporten pérdidas mayores al 50%
2. Pérdida o falta de empleo
3. Escasa disponibilidad y acceso a los alimentos.
4. Pérdida o destrucción de los medios de vida.
5. Altos índices de desnutrición aguda y/o crónica en niños menores de cinco años.
6. **Estar ubicados en áreas de vulnerabilidad y riesgo.**

Documentos de soporte

- Informe ejecutivo de daños y pérdidas de cultivos, elaborado por MAGA/FAO.
- Mapeo de vulnerabilidad.
- Sala situacional elaborada por MSPAS/SESAN.
- Reporte de DA elaborado por MSPAS/SESAN.
- Datos de población – Salud/Municipalidad.
- VAM – ESAE/PMA.
- CERF

Modalidad de la intervención

- Hay condicionalidad. (ACA)
- CBT.
- Monto por familia \$ 75 00/90.00
- Tiempo de cobertura: 3 meses.
- Titularidad del beneficio para la esposa.
- No politización para la selección de hogares y familias.
- No cobros a familias beneficiarias.
- Compra de alimentos es libre de proveedores a dedo.

Crterios de selección de hogares

CRTERIOS DE ELIMINACIÓN	
a	Hogares de Agricultores en Inseguridad Alimentaria
b	Hogares de infra o subsistencia con pérdidas mayores al 90% en sus cultivos de maíz y frijol
c	Hogares de infra o subsistencia con terrenos menores de una manzana para sus cultivos de maíz y frijol.
d	Hogares de infra subsistencia que arriendan o prestan tierra para cultivar maíz y frijol donde la mayor fuente de ingresos es el trabajo agrícola.

CRTERIOS DE PRIORIZACIÓN	
a	Hogares con presencia de niños(as) con DA o en riesgo o DA identificadas por PMA y UNICEF
b	Hogares con niños(as) menores de 5 años
c	Hogares con Mujeres Embarazadas / Lactantes
d	Hogares con niños menores de 2 años a cargo de madres solteras o viudas.
e	Hogares con niños menores de 5 años donde habitan personas con discapacidad (física) o de la tercera edad



COMUSAN

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL No. 0090

Libro de Hojas Móviles de Actas Varias.



Techos por comunidades										
Municipio a cubrir	24-sep	30-sep	7-oct	14-oct	21-oct	28-oct	4-nov	11-nov	18-nov	TOTAL
San Cristóbal Verapaz	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000
San Juan Chuj	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000
San Andrés Carchán	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000
San Bartolomé La Tinta	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000
San Mateo Caneles	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000
San Miguel Changuel	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000
San Sebastián	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000
TOTAL	700	700	700	700	700	700	700	700	700	7000



CUARTO: se deja en el uso de la palabra al representante de la FAO, Ingeniero Cesar Paredes, sobre la socialización de acciones de la entrega de semillas sobre el proyecto de emergencia que surge a través de la desnutrición aguda, y hace la observación que PMA apoyara con transferencias monetarias y FAO con insumos en donde ya se tienen priorizadas las comunidades para poder cubrir 1,700 familias, en donde se hará entrega de insumos, fertilizantes químicos, fertilizante foliar, bancos comunitarios de herramientas (Piochas, palas, azadones) por lo que solicita el apoyo a los representantes de MAGA y SESAN, para identificar las comunidades y hacer entrega de los mismos ya que para el municipio de Panzós se tiene programado entregar 4 Bancos de herramientas por lo que se debe de identificar a las comunidades que fueron priorizadas por UNICEF. Por otra parte, el representante de FAO indica que se cuentan con 4 lavanderos (Pilas) para ser distribuidos en 7 municipios y que una está asignada al municipio de Panzós, por lo que también se debe de priorizar una comunidad. A la comunidad que se vaya a beneficiar se debe de ver si realmente la necesita y de ser así deberá de proporcionar la mano de obra no calificada, la municipalidad los albañiles y FAO con herramientas, aunque en la reunión anterior el señor alcalde propuso la comunidad de Pueblo Nuevo donde no hay servicios de agua potable

PLAN DE RESPUESTA, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA ANTE DESNUTRICIÓN AGUDA E INSEGURIDAD ALIMENTARIA A NIVEL NACIONAL

A solicitud de la SESAN, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), realizaron una Evaluación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN) entre los meses de septiembre y octubre 2018. La evaluación determinó que unas 538,735 familias, o unos 3 millones de personas, se encontraban en situación de Inseguridad alimentaria moderada a severa. Los departamentos con los mayores niveles fueron Alta Verapaz (81%), Quiché y Quetzaltenango (58%) y Sololá (54%), razón por la cual se priorizó Alta Verapaz.

Contexto de Alta Verapaz

- ▶ Alta Verapaz presentó 47 muertes en niños menores de 5 años en el 2018.
- ▶ Los Municipios priorizados por riesgo y alto riesgo de casos de Desnutrición Aguda, según el Área de Salud son San Cristóbal Verapaz, Tactic, Tamahú, Tucurú, La Tinta, Senahú y Panzós.
- ▶ El 22 de julio de 2019, la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Alta Verapaz aprueba la intervención de FAO, PMA, UNICEF y OPS para dar respuesta a la desnutrición e inseguridad alimentaria en estos 7 municipios.
- ▶ PMA, UNICEF y OPS atenderán 5,500 familias en los 7 municipios, pero FAO de éstas 5,500 solamente atenderá 1,700 familias.



COMUSAN

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL No. 0091

Libro de Hojas Móviles de Actas Varias.



7 municipios:

1. San Cristóbal Alta Verapaz
2. Tactic
3. Tamahú
4. Tzucurú
5. Panzós
6. La Tinta
7. Senahú



Tiempo de la intervención

- ▶ 1 de agosto 2019 a 31 de enero 2020
- ▶ En campo del 17 de septiembre al 16 de diciembre 2019.

En Resumen

- **10,27** UDS abarcan a **3,34** familias, abarcando también a los comités de las municipalidades, organizaciones alimentarias complementarias a las redes comunitarias de las municipalidades.
- **PMA** apoyará estas **5,500** familias con tres transferencias monetarias.
- **PMA** restablecerá la seguridad alimentaria y la producción agrícola de **1,700** familias. Estas familias las identificarán **MSPAS** y **UNICEF** a través de un barrido nutricional en todas las comunidades de cada municipio. **190** días la asistencia técnica y el **MNCA** para la asistencia técnica.

Niños identificados por MSPAS y UNICEF a través del barrido nutricional.

Municipio	Identificados
1. San Cristóbal	91
2. Tactic	71
3. Tamahú	35
4. Tzucurú	60
5. La Tinta	123
6. Senahú	144
7. Panzós	274
SUBTOTAL	798
PENDIENTES A IDENTIFICAR	902
TOTAL A BENEFICIAR	1,700

¿QUÉ TRABAJARÁ FAO CON LAS FAMILIAS? EN LOS 7 MUNICIPIOS

- **Suministro de semillas, fertilizantes y herramientas para restaurar la seguridad alimentaria y la capacidad de producción de las familias necesitadas.**
 - 300 quintales de semilla de maíz.
 - 1,500 quintales de fertilizante químico.
 - 1,500 litros de fertilizante foliar.
 - 25 bancos comunitarios de herramientas agrícolas.
 - Asistencia técnica.
- **Implementar medios productivos y medios de vida alternativos, especialmente para las mujeres, para promover cultivos nativos.**
 - 130 libras de chipilín, 250 libras de bleo y 250 libras de hierba mora. Las cuales servirán para consumo de la familia y venta de excedentes, de estas variedades las familias cosecharán semillas para los próximos ciclos.
 - 15 botiquines pecuarios para la profilaxis de aves de patio y cerdos.

Implementación de tecnologías comunitarias que permitan a las familias acceder al agua segura que le servirá para recolectar y almacenar agua para la producción y el consumo de alimentos.

- 100 reservorios familiares de geomembrana para la cosecha de agua de lluvia, con una capacidad de 16,000 litros cada uno, incluido su sistema de riego para 100 metros cuadrados de huerto, mediante estos reservorios se producirán hortalizas así como la crianza de 35 tilapias por reservorio con su concentrado.
- 100 reservorios familiares para la cosecha de agua de lluvia, con depósitos de agua, con una capacidad de 1,100 litros para consumo humano.
- 4 pilas comunitarias con sus filtros de aguas grises.

PANZÓS COMUNIDADES BENEFICIADAS

COMUNIDAD	BENEFICIARIOS
Agua Caliente	3
Boca Nueva	1
Canlun I	79
Canlun II	1
Crucero Miramar	1
El Cacao	18
Indeca Xucup	4
Panla I	2
Releb'iq'	6
Rozona	31
San Juan	58
Tierra Seca Xucup	3
Xucup	30





COMUSAN

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL No. 0092

Libro de Hojas Móviles de Actas Varias.



QUINTO: se deja en el uso de la palabra a los representantes de CPD para la presentación de la nueva Consultora de comunicación para el desarrollo ANA SANTA CRUZ, quien fue asignada para el municipio de Panzós, razón por la cual hace presencia. Continúa en el uso de la palabra el consultor de UNICEF ABRAHAM CHOCOOJ en el tema de agua y saneamiento y principalmente en el tema de la implementación de una herramienta de investigación llamado video comunitario, en donde la estrategia se basa en una asistencia técnica que se le brinda a COMUSAN para el municipio con el objetivo de fortalecer las capacidades y brindarles las mejores herramientas. También el consultor indica que ya se realizaron dos talleres de cómo hacer un video comunitario, como implementar el enfoque de investigación y así mejorar las condiciones en las distintas comunidades. El video no es más que una herramienta de hacer diagnóstico a una comunidad y en base a esa información la comunidad se dará cuenta de la situación en que se encuentra, esta herramienta permite hacer diagnóstico, involucra a los comunitarios, es regenerativo, colaborativo e incluyente. Para poder implementar estas acciones CPD donara una cámara de video y para ser entrega de la misma deben de tomarse en cuenta los siguientes requisitos: a) COMUSAN elige a la persona que estará encargada de la misma, que la responsable labore en una dependencia del Estado bajo el renglón 011, b) copia de DPI, c) copia del acta donde se nombra a la persona encargada. Esta persona tendrá la herramienta en calidad de resguardo por un tiempo, pero al final será propiedad de COMUSAN dándole el uso adecuado y estar en la disposición de realizar dicha tarea.





COMUSAN

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL No. 0093

Libro de Hojas Móviles de Actas Varias.



¿Cuáles son los beneficios?

- Promueve la investigación, el aprendizaje y orienta a la acción.
- Permite probar las prácticas, las ideas y las suposiciones.
- Implica explorar, recopilar y analizar nuestros propios juicios, reacciones y opiniones de nuestra realidad.
- Genera cambios que afecta positivamente a las personas.
- Realiza análisis crítico de la situación de la comunidad.
- Empieza con pequeños ciclos de planificación, observación, diálogo y acción avanzando hacia problemas de mayor importancia.
- La inicia pequeños grupos colaboradores, expandiéndose a un número mayor de personas.



¿Cuál es la ruta para realizar esta investigación?



IDENTIFICAR

- Identificar un problema, definir lo que afecta a nuestra comunidad.
- Determinar cuáles son los actores claves, es decir, las personas que están involucradas o pueden aportar a entender, mejorar o solucionar el problema.

DOCUMENTAR

- Documentar la realidad, observada el problema sus causas y cómo afecta a la comunidad.
- Recopilar testimonios, con experiencias y conocimientos de la comunidad o de expertos en el tema.

DEBATIR/ANALIZAR

- Registrar propuestas y opiniones, tomar en cuenta la opinión de los diferentes miembros y sectores de la comunidad con respecto al tema.
- Debatir las interpretaciones y análisis del problema, es decir, poner en común diferentes puntos de vista y discutirlos para llegar a una propuesta.

PROPONER

- Soluciones o maneras de resolver el problema principal.
- Cambios, es decir, acciones o resultados encontrados en el proceso para mejorar.
- Realizar propuestas de ideas o proyectos que puedan solucionar el problema inicial.



¿Cómo lo vamos a realizar?

- Definir las comunidades donde se va a trabajar.
- De acuerdo a los criterios de la COMUSAN se priorizan los temas y se propone a la comunidad.
- Se planifica.
- Se pone en práctica el proyecto, a través de las tres etapas de la producción audio visual.
- Finalizada el proyecto, se presenta en la COMUSAN para su aprobación.
- Se presenta a la comunidad.
- Se generan espacios de análisis y discusión.
- Se establecen acuerdos, se toman decisiones y se buscan los cambios y/o mejoras en el tema.



Proyecto de Agua y Saneamiento Ambiental



link de la actualización del video comunitario: <https://www.unicef.org/guatemala/informes/video-comunitario>

SEXTO: se deja en el uso de la palabra a la representante de la SESAN, Dorcas Quej, para la socialización del nuevo manual de gobernanza y el protocolo de acción conjunta de los actores de seguridad alimentaria y nutricional, quien expone sobre la base en las siguientes diapositivas:

Protocolo de Actuación Conjunta de los Actores de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala



Juntos avanzamos!

Estructura del SINASAN

Fuente: Protocolo de Actuación Conjunta de los Actores de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala



```

graph TD
    SINASAN[SINASAN] --> CONASAN[CONASAN]
    CONASAN --> INCOPAS[INCOPAS]
    CONASAN --> SESAN[SESAN]
    CONASAN --> GIA[GIA]
    SESAN --> Ejecutoras[16 Instituciones ejecutoras]
    SESAN --> CODESAN[CODESAN]
    CODESAN --> COMUSAN[COMUSAN]
    Ejecutoras --- NivelNacional[Nivel nacional]
    CODESAN --- NivelDepartamental[Nivel departamental]
    COMUSAN --- NivelMunicipal[Nivel municipal]
    
```

Juntos avanzamos!



COMUSAN

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL No. 0094
Libro de Hojas Móviles de Actas Varias.



Normativa general:
mandato acciones
conjuntas



Política Nacional de Desarrollo Rural, Número: Guatemala 2002	Política de SAN
Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97	Ley del SINASAN y su Reglamento Decreto 32-2005 Acuerdo G. 72-2006
Ley de Alimentación Escolar y su Reglamento Decreto 16-2017 Acuerdo G. 183-2018	Ley del Registro Nacional Decreto 114-97



¿Qué es el Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN?

El Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN es un documento orientador que describe el accionar actual, relacionado con la SAN desde los órganos y niveles de acción que conforman el SINASAN, con el fin de mejorar la coordinación, planificación y monitoreo de acciones bajo la responsabilidad del SINASAN.



1. Disponibilidad de alimentos



2. Acceso a los alimentos



3. Consumo de los alimentos



SEPTIMO: ACUERDOS Y COMPROMISOS: I) todos los integrantes de COMUSAN acuerdan en que se deben de identificar las 3 comunidades para la entrega del kit de herramientas siendo estas las siguientes: CANLUN I, XUCUP, SAN JUAN. II) se establece que los integrantes de COMUSAN realizaran una visita de campo el día 25 de octubre de 2019, a la comunidad Pueblo Nuevo para ver las condiciones y entrega del lavadero en coordinación con el cocode de esta comunidad. III) Se elige a la persona encargada de la video cámara para la realización de videos



COMUSAN

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL No. 0095

Libro de Hojas Móviles de Actas Varias.



comunitarios, y los integrantes de COMUSAN proponen a la Lic. Siomara Ramírez representante del CAP de Telemán ya que ella cumple con los requisitos solicitados, quien acepta la responsabilidad y reitera su apoyo a COMUSAN, misma que será entregada el día 06 de noviembre en donde se realizará una reunión extraordinaria. No habiendo nada más que constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, la que luego de ser leída y bien enterados de su contenido, validez y demás efectos legales, la firman y ratifican a entera satisfacción lo que en ella intervienen. DAMOS FE

[Handwritten signature]
Brenda Xol
D.M.M.

[Handwritten signature]
Dorcas Callej

